

REGLAMENTO PRUEBA DEPORTIVA:

XXXII CROSS POPULAR MILLA URBANA BARRIO MARIA AUXILIADORA

Artículo 1º: La Asociación Fiestas y Feria del Barrio María Auxiliadora organiza la XXXII edición del Cross Popular – Milla urbana del Barrio María Auxiliadora. Gran premio Electricidad Ramón Berenguer.

Artículo 2º: La prueba se realizará el Sábado 28 de Marzo de 2020 a partir de las 19 horas, en circuito urbano de 804,5 metros, dándose 2 vueltas completas a dicho circuito.

Artículo 3º: La salida y meta estará situada en la Calle Lope de Vega 44 de Novelda. El circuito se iniciará en la calle Lope de Vega y seguirá por las calles Navas de Tolosa, Numancia, San Marcial, Monforte del Cid, Agost y Lope de Vega hasta meta. Se dará una salida única conjunta para todos los inscritos.

Artículo 4º: En la salida y meta estará situada la zona de avituallamiento, entrega de dorsales, informática, etc.. En las calle Navas de Tolosa, entre Dehesas, Lope de Vega y Reyes Católicos.

Artículo 5º: Las inscripciones podrán realizarse en la página web de softimes.es o presenciales en Supermercado Serches o Electricidad Ramón Berenguer, o en línea de meta hasta 30 minutos antes del inicio de la prueba, si quedan plazas por cubrir..

Artículo 6º: La cuota de inscripción será 3€ para todos los participantes y se destinará para cubrir el seguro de accidentes y rrcc suscrito para la prueba.. Las inscripciones se cerrarán **hasta el cupo de 500 inscritos**, o el miércoles 25 marzo a las 20 horas. Si quedan dorsales el día de la prueba se realizarán inscripciones hasta 30 minutos antes.

Artículo7 °: Al ser una carrera de ámbito popular no tendrán restricción ningún atleta, pudiendo participar todos los atletas extranjeros.

Artículo 8º: Los atletas menores de 18 años deberán inscribirse con autorización paterna. La edad mínima para participar es de 14 años cumplidos antes del día de realización de la prueba.

Artículo 9º: Las categorías en las que se disputará la prueba son las siguientes:

SUB-16: los que cumplen durante el año 14 y 15 años

SUB-18: los que cumplen durante el año 16 y 17 años

SUB-23: los que cumplen durante el año de 18 a 22 años.

SENIORS: los que cumplen durante el año de 23 a 34 años

VETERANOS A: los que cumplen durante el año de 35 a 39 años.

VETERANOS B: los que cumplen durante el año de 40 a 44 años.

VETERANOS C: los que cumplen durante el año de 45 a 49 años.

VETERANOS D: los que cumplen durante el año de 50 a 54 años. **VETERANOS E:** los que cumplen durante el año de 55 a 59 años.

VETERANOS F: los que cumplen durante el año de 60 años en adelante.

**En todas las categorías se distinguirán los inscritos en masculinos y femeninas.

Artículo 10°: Los premios consistirán en trofeo al y la primer/a clasificado/a y medallas al y la segundo/a y tecer/a clasificado/as. En todas las categorías.

Además, se entregará un trofeo al primer corredor y un trofeo a la primera corredora clasificados con domicilio en el Barrio María Auxiliadora de la general.

Artículo 11º: Los corredores que lo deseen podrán preinscribirse para la prueba en los comercios antes mencionados. Con la preinscripción se les reservará un dorsal que deberán retirar el día de la prueba una hora antes del inicio de la misma, en caso de no ser recogido se procederá a liberar ese dorsal y se podrá inscribir a otro participante con dicho dorsal.

Artículo 12°: El dorsal se llevará completamente desplegado en el pecho.

Artículo 13°: Todo lo no previsto en la presente normativa se regirá por las normas de competición de la FACV, RFEA e IAAF, para la presente temporada, así como todo lo reglamentado por instancias superiores.

Artículo 14º: La recogida de dorsales se efectuará hasta 60 minutos antes del comienzo de la prueba en la zona de meta, calle Lope de Vega. Para la retirada del dorsal será obligatorio el certificado de inscripción o el DNI, con el fin de minimizar errores en su entrega.

Artículo 15°: El recorrido estará debidamente señalizado y habrá avituallamiento al finalizar la prueba.

Artículo 16º: Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros de responsabilidad civil por daños a terceros contratada por la organización, así como de accidentes que cubrirá los accidentes deportivos que se puedan producir como consecuencia directa del desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado de este reglamento. Tampoco están cubiertas las producidas con motivo de los desplazamientos realizados para la disputa de la prueba. La organización estará cubierta por un seguro de responsabilidad civil. La inscripción en esta prueba supone la plena aceptación de estas normas.

Artículo 17º: Es necesario para participar tener 18 años cumplidos el día de la prueba, cualquiera que quiera participar sin tener la edad, será bajo la responsabilidad de los padres o tutor de esa persona, siempre a partir de 14 años y habiendo presentado la autorización paterna firmada.

Artículo 18°: Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al organizador, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si son desestimados por éste se podrá presentar reclamación por escrito y acompañado de un depósito de $100 \in \text{al}$ jurado de apelación. En el caso de que la resolución fuese favorable se devolverá el depósito de $100 \in \text{Si}$ no hay jurado de apelación la decisión del organizador es inapelable.

Artículo 19º: Sólo podrán circular durante la prueba los vehículos debidamente autorizados por la organización, estando prohibida cualquier bicicleta que no sea de la organización, también está prohibido entrar con niños en la línea de meta, ni tampoco se podrá participar con coches para niños en la prueba, se le podrá prohibir la entrada en línea de meta, cualquier persona que incumpla esta norma será descalificado.

Artículo 20°: La inscripción será considerada como aceptada y finalizada solamente cuando se haya retirado el dorsal dentro de los plazos indicados. No se admitirán reclamaciones sobre inscripciones no realizadas y formalizada fuera del plazo y punto autorizado por la organización y relacionado con el artículo 5° de este reglamento.

Artículo 21°: Los atletas premiados, que no retiren los trofeos en el acto de entrega de premios, estos pasarán automáticamente a ser propiedad de la organización.

Artículo 22º: Será motivo de descalificación el que: no se coloque el dorsal, no realice el recorrido al completo, no lleve el dorsal bien visible en el pecho durante todo el recorrido, no pase por todos los puestos de control de "Chip time" establecidos o incumpla cualquier otra norma contemplada en las normas de la FACV, RFEA e IAAF.

Artículo 23º: Los premios se entregarán al finalizar la carrera en la misma línea de meta, de acuerdo con la clasificación dada por los jueces árbitros.

Artículo 24º: La organización se reserva el derecho a no inscribir a cualquier participante por motivos de enfermedad o riesgo público.

Artículo 25°: La organización se reserva el derecho a modificar el recorrido de la prueba, por fuerza mayor o por imperativo de la fuerzas de seguridad.

Artículo 26°: El simple hecho de inscribirse conlleva el estar totalmente de acuerdo con lo establecido por la organización en el presente reglamento.

Artículo 27º: La prueba está incluida y es puntuable para la IV edición de la Alacant league.